NACIONES UNIDAS



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. LIMITADA

TD/B/41(2)/L.3 30 de marzo de 1995

ESPAÑOL

Original: INGLES

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO 41º período de sesiones Segunda parte Ginebra, 20 de marzo de 1995 Tema 1 <u>c</u>) del programa

PROGRAMA DE LA PRIMERA PARTE DEL 42º PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

- 1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - <u>b</u>) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional de la segunda parte del 42º período de sesiones de la Junta;
 - <u>e</u>) Programa provisional de la reunión ejecutiva previa de la Junta (primavera de 1996).
- 2. Consecuencias internacionales de las políticas y cuestiones macroeconómicas relativas a la interdependencia: vínculos entre las corrientes financieras y comerciales mundiales, el desarrollo y los niveles de actividad económica y empleo y sus futuros efectos después de la Ronda Uruguay.
- 3. Medidas específicas relativas a las necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral.
- 4. Asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.

GE.95-51156 (S)

- 5. Preparativos para el noveno período de sesiones de la Conferencia.
- 6. Otras cuestiones en la esfera del comercio y del desarrollo:
 - <u>a)</u> Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT sobre su vigésima octava reunión;
 - <u>b</u>) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 28º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;

[Se completará a la luz de los acontecimientos.]

- 7. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - <u>a</u>) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del Reglamento de la Junta;
 - <u>b</u>) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del Reglamento de la Junta;
 - c) Examen del calendario de reuniones;
 - \underline{d}) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
- 8. Otros asuntos.
- 9. Aprobación del informe de la Junta.
